

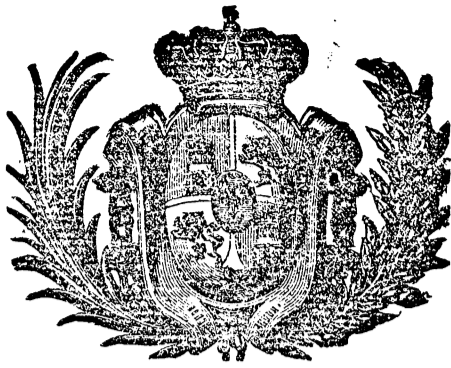
GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	260	130	65	22
Para el Reino ...	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

N.º 1135.

AÑO DE 1838.

DOMINGO 7 DE ENERO.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias de D. Alejandro Olivan, Diputado á Cortes por la provincia de Huesca, y Subsecretario cesante del Ministerio de la Gobernacion de la Península, he venido como Reina Gobernadora y a nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en reponerle en este destino, vacante por dimision de D. Ramon Adan; quedando muy satisfecha del celo, exactitud y acierto con que interinamente lo ha desempeñado D. José Antonio Ponzoa, Diputado á Cortes por la provincia de Murcia, que continuará en la plaza de jefe de seccion que obtiene en el mismo Ministerio. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = Esta rubricado de la Real mano = En Palacio á 6 de Enero de 1838. = Al marques de Someruelos.

A las dos de la tarde del día de ayer S. M. la Reina Gobernadora se dignó recibir en la forma acostumbrada la diputacion del Senado que pasó á cumplimentarla con motivo de la festividad de Reyes.

El Sr. Presidente del Senado dirigió á S. M. la alocucion siguiente:

SEÑORA:

La solemnidad de este día proporciona al Senado la honrosa satisfaccion de venir á cumplimentar á V. M. y manifestarle los sinceros votos que eleva al Todopoderoso para que el año que comienza sea para V. M. y su excelsa Hija, nuestra querida Reina, colmado de las mayores felicidades. V. M. mira como la primera de estas y la mas grata á su corazón la paz y la prosperidad de los pueblos, cuyo gobierno le esta encomendado; y el Senado considerando este día como aniversario de aquel en que el Redentor de los hombres quiso ofrecerse a su adoracion sin otros atributos que los de la inocencia, al contemplar está sentada al lado de V. M. en el trono de las Españas, se complace con la idea de que atraerá sobre él las bendiciones del cielo, para que en derredor suyo nos veamos muy luego reunidos todos los españoles estrechados con los lazos de la reconciliacion y la concordia.

Plegue á Dios realizar tan lisonjeras esperanzas, concediendo á V. M. y á su excelsa Hija multiplicadas ocasiones de recibir en semejante día las felicitaciones del Senado y el homenaje de amor y lealtad que hoy tributa á los Reales pies de V. M.

Y S. M. la Reina Gobernadora, con la amabilidad que la caracteriza, se dignó contestar en los términos siguientes:

Recibo con agrado la expresion de los leales sentimientos del Senado manifestados por su Presidente, y siempre me serán sumamente gratas las demostraciones de su adhesion á mi augusta Hija y á mi Persona.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

Chile.

La leccion que el general Blanco ha dado al ejército al fijarse en la picota la cabeza del traidor Vidaurre, es en extremo imponente. Un mes hacia que la insurreccion habia estallado allí con el mayor escándalo, y amenazaba envolver á la república en un océano de horrores; y en este solo mes la insurreccion quedó sofocada por la mano fuerte de la lealtad; los traidores fueron aprehendidos y ejecutados; en venganza de las leyes para escarmiento de los inicuos se fijaba á la espectacion pública aquella cabeza que dominó á esa misma plaza con tanto orgullo, y que concibió el proyecto mas inaudito y mas atroz. El general presenta á sus soldados este contraste elocuente. El le señala las costas del Perú como el campo en que han de bor-

rar la fea nota que indignos chilenos echaron sobre las armas de la patria, y en el que como verdaderos hijos suyos han de manifestar su obsecuencia á las leyes y á las autoridades; y concluye presentándoles la Constitucion de la república como la pauta de sus obligaciones y la única regla por donde distinguirán en adelante al verdadero ciudadano del revoltoso y desleal. Una leccion tan solemne, oida quizá por la primera vez y dada por el beaemérito general que á los títulos de veterano de la independencian y ex-presidente de la república puede agregar el de salvador de las leyes, ha sido recibida con el respeto que se debia, y ella nos presagia el triunfo de nuestra causa en el Perú, y el imperio del orden en el seno de la patria.

(Araucano.)

BELGICA.

En la sesion del 25, discutiéndose el presupuesto del ministerio de la Guerra, preguntó Mr. Polleus si las dificultades ocurridas en Luxemburgo subsistian aun, porque en este caso se opondria á las reducciones propuestas por la comision. El Ministro contestó que esperaba se allanarian todas las dificultades por medios diplomáticos; pero que sin embargo no tenia una seguridad bastante positiva para renunciar á las demostraciones que el Gobierno habia principiado á practicar en el Luxemburgo.

Se lee en el *Monitor belga*:

A pesar de lo que afirman los periódicos de Arlon, podemos asegurar que ni en el radio de la fortaleza de Luxemburgo, ni en el bosque de Grunenwald se ha verificado ningun hecho contrario al statu quo.

ITALIA.

Liorna 16 de Diciembre.

Por el paquebote frances *Leonidas* hemos sabido que treinta buques de comercio han perecido en el mar Negro, por consecuencia de un terrible huracan que ha durado desde el 20 al 21.

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Diciembre.

Se lee en el *Globo*:

Las noticias del Canadá, y la discusion que estas han producido en el Parlamento, han causado un efecto pernicioso en el curso de todos los valores nacionales y extranjeros. Los consolidados, abiertos ayer á 95 tres cuartos, siete octavos, se han realizado hoy á 92. Estan ahora á 92 un octavo y un cuarto sin un gran movimiento. La baja ha sido tambien muy considerable en los fondos extranjeros. Las acciones participan de la tendencia general, pero su efecto es menos sensible porque en estos valores no se hacen muchos negocios.

FRANCIA.

Paris 25 de Diciembre.

El *Tártaro*, que salió de Argel el 18 con los correos de Bona y Argel, ha fondeado en la rada de Tolon. Las cartas de Constantina anuncian la llegada á aquella ciudad del general Negrier: la brecha estaba enteramente reparada, y la poblacion de Constantina casi en el mismo estado que antes de la ocupacion. En el norte de Africa no ha ocurrido nada de importante. (*Constitutionnel*.)

Se asegura, dice el *Correo de Burdeos*, que la Cámara de comercio de esta ciudad ha contestado á la circular del ministro relativa á la exportacion directa del azúcar, reclamada por las colonias, que el comercio de Burdeos no se opondria á que les fuese concedida la exportacion directa, con tal que se permitiese reciprocamente á los armadores franceses ir á buscar la azúcar extranjera á los diversos países de su produccion, é introducirla en Francia pagando el mismo derecho impuesto á los azúcares coloniales. (*Id.*)

ESPAÑA.

Pamplona 17 de Diciembre.

Se han hecho unos movimientos de tropas para proteger la venida de un convoy de viveres de Francia para el ejército, que son contratados por Carriquiri. La brigada de Bayona, despues de haber ocupado los dias atrás á Urroz y Agoiz, marchó tras antes de ayer á situarse en Burguete, y cuatro compañías del segundo de la Guardia marcharon á verificarlo en Monreal.

El famoso Gaitero de Sorlada, que mandaba la partida de lanceros facciosos pasados que llevaba el general Córdoba en su cuartel general, ha sido juzgado en consejo de guerra de oficiales generales, y sentenciado á perdimento del empleo y condecoraciones, y seis años de presidio, por varios robos y estupro cometidos por él y su partida. Estos son los productos que constantemente dan los llamados guerrilleros, que tales daños

estan causando al país y á la causa que los emplea. Lo que hace falta son buenas y buenas tropas de línea, si esto ha de concluirse algun día.

El general Latre se ocupa con actividad en aliviar á esta poblacion de la enorme carga de alojamientos, para lo cual nos ha mandado reconocer y formar los pre-upuestos de las obras necesarias para acuartelar todas las tropas de la guarnicion; con esta sola providencia se llevará la gratitud de este pueblo tan abrumado.

Sevilla 17 de Diciembre.

Dictámen de la comision encargada por la Excm. diputacion provincial para examinar el reglamento aprobado por el ayuntamiento de esta ciudad para la cárcel del Pópulo.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del encargo de V. E., hemos examinado el reglamento para la cárcel del Pópulo, que ha presentado para su aprobacion el ayuntamiento de esta capital; y sin oponer reparos á la manera con que se encuentra redactado, ni á cada uno de los artículos, solicitamos de V. E. le niegue su aprobacion y lo devuelva para que se redacte segun la idea general que manifestaremos con la claridad y eficacia posible.

Solo V. E. es autor de la mejora que ha recibido Sevilla con este nuevo establecimiento, y seria extraño se le robase tanta gloria despues de haber arrojado todos los inconvenientes que se le opusieron, y haber sostenido sesiones muy animadas en que lucieron varios diputados su calor y filantropía para la conclusion de tan justo fin. La diputacion que precedió á V. E. proyectó en circunstancias muy apuradas hacer una nueva cárcel en Sevilla, y á los principios de su obra dejó el campo porque la necesidad de las cosas lo exigió así. Seguian los males, y á V. E. tocaba evitarlos dirigiendo su mano fuerte á proporcionar los medios; alzar los inconvenientes; y sin atender á efimeras razones contrarias del bien público, sancionó el modo, y todo se realizó. V. E. movió el primer eje, y manos secundarias unidas al ayuntamiento, á quien el público de Sevilla debe elogios de eterna gratitud, finalizaron una empresa acaso la mas útil y necesaria á la humanidad alligada.

Si, señor, hemos registrado este edificio y confesamos es acomodado y está dispuesto completamente para responder al objeto con que se dispuso; pero no es solo la disposicion del edificio y sus comodidades, la que hacen á estos establecimientos proporcionar las ventajas que exigen las sociedades cultas. Una hermosa jaula no basta para la introduccion del animal que en ella se encierra; es necesario que el dueño una á las ventajas de su edificio, las reglas de prudencia y aptitud que le proporcionen utilizar su fuerza; y á esta semejanza, la cárcel de Sevilla no debia entenderse un establecimiento para que solo bastara establecer la seguridad, salubridad y buen orden.

Si V. E. descuidase el objeto moral de estos encerramientos, ni habria consumado su obra, ni tantos esfuerzos ni gastos producirán el bien que exige la humanidad. Los hombres presos, tan viciosos y desalmados como se figuran en este reglamento, exigen por lo mismo el cuidado principal de su educacion moral, y esta no se consigue ni con la salubridad del establecimiento donde se constituyen, ni con la seguridad del mismo, ni con el orden que se propone, á no ser que extendiéndose como es posible, se dirija á contrariar los malos hábitos con otros buenos que proporcione el trabajo y las penas correccionales tan conocidas hoy en su aplicacion á estos establecimientos.

El hombre moral que extraviado comete delitos, casi siempre es deudor de sus extravíos á la falta de inteligencia con que desconoció sus verdaderos intereses. Los medios directos de educacion serian imposibles é inútiles, pero la filosofía ha movido el agente de los indirectos, é instruida de que unos hábitos se contrarestan con otros, ha opuesto á la resistencia al trabajo, la constancia en este; y á los malos juicios, la eficacia de ciertas penas proporcionadas que en su ejercicio hacen resaltar á aquellas, y por la obra del hombre se adquiere el desengaño, y necesariamente y por grados la separacion del camino tortuoso, marchándose sin dificultad por el de la virtud. Los hombres se hacen así moralmente buenos, y nunca por los medios de exasperacion, ni por el abandono y desprecio con que se les deja en apatia continua resolver en su imaginacion los medios de evitar la tiranía con que se suponen se les esclaviza.

Cuando hablamos de las cárceles donde se detiene á los hombres temporalmente, no las confundimos con los establecimientos adonde se les confina para educarles moral y físicamente; no señor, antes es nuestra opinion que en unas y otras casas debe proporcionárseles igual educacion, porque los hombres necesitan de esta, no solo cuando son tenidos por verdaderos delincuentes, sino es tambien cuando se les presume reos. Si en la cárcel de Sevilla se establece el sistema penitencial, se enmendarán las costumbres de los presos, aprovecharán los productos de su trabajo para su manutencion, economizará la provincia sus gastos; la escala de las casas de la correccion de mugeres, de jóvenes y presidio, responderá con exactitud á su objeto; y en fin, el ayuntamiento advertirá con qué facilidad caen todas sus reglas de orden, y sustituye otras que indirectamente fijan este de un modo preciso y seguro.

El cuerpo municipal no debe oponer en ningun concepto la objecion de dificultad. Admitirle tal disculpa, seria consentir la ignorancia que elude las medidas mas juiciosas, y sostener

el espíritu rutinario que perpetúa los abusos, que condena el saber y la experiencia. La cárcel de Sevilla es muy acomodada para establecer la elaboración del esparto, aserrar maderas, hilar y tejer lanas, cáñamo y otras industrias fabriles tan fáciles en su ejecución como necesarias á los artículos de su consumo, que en todos sentidos darían ventajas seguras al establecimiento y al público. Tampoco puede alegarse falta de las cantidades necesarias. El ayuntamiento las ha consumido de mucha entidad para la formación del edificio, y no debió desatender uno de los objetos primordiales de su constitución; pero si así lo hizo, si ya no cuenta con aquellos arbitrios, tiene otros en su poder que á la par que llenen este objeto proporcionen otras ventajas á los habitantes de Sevilla. Que enagene, si es suyo, como cree la comisión, el antiguo edificio que servía para cárcel, y apliquen su producto á consumir el nuevo establecimiento. Así, sin distraer estos fondos de su pristina y verdadera aplicación, ahorrará á la población el que admire cómo se conserva en su centro y por tanto tiempo una piscina, un edificio informe que no recuerda ni una sola idea placentera, sino el horror y ludibrio de la administración pasada, que relluye en todos los establecimientos de esta especie.

V. E. con su superior penetración se servirá disponer lo que sea mas justo. Sevilla 15 de Diciembre de 1857. Amor. Cabello.

La diputación aprobó el anterior dictamen, acordando se devuelva al ayuntamiento el reglamento que ha formado para el gobierno de la cárcel del Pópulo, á fin de que lo redacte de nuevo segun la idea general que se expresa por la comisión.

(D. de Sevilla.)

Idem 27.

Fecundidad extraordinaria. En 20 del corriente Carmen Verde, muger de José de Castro, que vive en el corral del coliseo, ha dado á luz tres niños que todos viven. (D. de S.)

Comunicado. Señores editores del *Diario de Comercio* de esta ciudad.

Muy señores míos: he visto en el número que publicaron ustedes el día 24 del corriente el dictamen dado por la comisión encargada por la Excm. diputación provincial de examinar el reglamento aprobado por el ayuntamiento para la cárcel del Pópulo, y creo justo no dejar correr un error en que ha incurrido la comisión, sin duda por carecer de antecedentes. Error que, oscureciendo el mérito contraído por varios ciudadanos é inculcando tácitamente al gobierno civil de la provincia, hace desaparecer aun la mas remota idea de que el Sr. Don José Antonio de Arespachaga fuese el que dió el primer paso para arrancar de la calle de la Sierpe la cárcel de esta ciudad.

Dice la comisión en su dictamen: «Solo V. E. es autor de este nuevo establecimiento, y sería extraño se le robase tanta gloria», y parece fundar su aserto en que: «la diputación que precedió á V. E., proyectó en circunstancias muy apuradas hacer una nueva cárcel en Sevilla, y á los principios de su obra dejó el campo porque la necesidad de las cosas lo exigió así.»

Lejos de mí la intención de querer menoscabar en lo mas mínimo el merecido elogio que debe tributarse á la Excelentísima diputación y ayuntamiento de esta ciudad. Mi deseo es solo el que á cada uno se le rinda el homenaje que le corresponde, pues ni merecen bien de sus conciudadanos el que concluyó la obra, no son dignos de olvido los que contribuyeron á ella, y mucho menos el que puede decirse colocó la primera piedra.

Recorramos con brevedad la historia de la fundación de la cárcel del Pópulo, y veremos al Sr. D. José Antonio de Arespachaga que animado de los mas ardientes deseos de aliviar la desgraciada suerte de los infelices presos, apenas se encarga por primera vez en 5 de Mayo de 1835 del mando de la provincia, dirige al ayuntamiento de esta ciudad el oficio siguiente:

Gobierno civil de la provincia de Sevilla. Excmo. Sr.: Deseario aliviar en lo posible la suerte de los infelices á quienes sus crímenes ó flaquezas arrastran á las cárceles de esta ciudad, que por desgracia son modelo de lo peor de su clase, y teniendo noticia de que por esa corporación se ha trabajado bastante para la reforma de ellas, especialmente en los años de 20 al 25, espero se sirva V. E. remitirme los antecedentes que sobre este particular obren en ese ayuntamiento, añadiendo su informe acerca de las mejoras de que juzgue susceptibles las medidas tomadas en la indicada época, y que la experiencia haya demostrado necesarias. No dudo que impulsado V. E. por la filantropía que siempre le ha caracterizado, dará á este asunto la preferencia que requiere. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 12 de Mayo de 1835. E. G. C. I. José Antonio de Arespachaga.

Con la misma fecha invita á la academia de medicina y cirugía, para que examinando la cárcel informe sobre su topografía y salubridad, y la academia corresponde á la invitación dando un extenso y razonado informe á los ocho días de habersele pedido. Infinitos fueron los antecedentes que reunió el Sr. de Arespachaga, con el laudable objeto de establecer la cárcel en el edificio que fue inquisición, único que en aquella época podría proporcionarse. Entre tanto el ayuntamiento, aunque se le recuerda el pedido no contesta, y Arespachaga entrega el mando el día 5 de Julio al Sr. D. José Musso Valiente. Este gefe dió bastantes pruebas para asegurar que el proyecto se hubiera llevado á cabo si las razones que manifestó en el Boletín núm. 589 no le obligaran á abandonar la provincia.

El Sr. Arespachaga vuelve á encargarse en el mando cuando las circunstancias no le permiten concluir la obra que anhela su corazón; mas no perdió de vista el expediente, y fue uno de los que presentó al Sr. D. Agustín Armendariz cuando este se hizo cargo del gobierno civil. Públicas fueron las virtudes y cualidades de este digno gefe, y por consecuencia no me detendré en demostrar que tomando igual empeño que su secretario no vaciló un momento en continuar la obra, bien que con las modificaciones que se habían hecho necesarias. Al efecto reclama el auxilio de un individuo de la diputación provincial y otro de la audiencia para formar una junta, á la que concurriría tambien uno de los representantes del pueblo. D. Manuel Cortina, D. José María Huet (1), D. Lorenzo Hernandez y un oficial del Gobierno civil que hacia de secretario

(1) Fue reemplazado en 15 de Junio de 1836 por el Sr. oidor D. José Ballesteros.

rio, compusieron en Marzo de 1836 la junta de cárceles que presidieron los señores gobernadores civiles y gefes políticos desde Armendariz hasta Nöboa, y que aprobó S. M. por Real orden de 30 de Abril del referido año.

La expresada junta fue la que se apoderó, digámoslo así, del ex-convento del Pópulo, y la que en Julio de 36 pidió á S. M. este edificio para el objeto á que se halla destinado. Al celo y asiduidad de la junta correspondió parte del vecindario de Sevilla entregando algunas cantidades; pero aunque no fueron suficientes para la grande empresa de que se trataba, no obstante la obra seguía y siempre encontró la junta un colaborador en los gefes que sucedieron al Sr. Armendariz. Sin embargo restablecida la ley de 5 de Febrero de 1825, y designadas en ella las atribuciones de la autoridad administrativa, preciso era que la obra de la cárcel corriese bajo la dirección del ayuntamiento é inspección de la diputación provincial. Por esta causa se disolvió la junta de cárceles y cedió gustosa á la excelentísima diputación la gloria de concluir un monumento que hará eterna y grata la memoria de todos los que contribuyeron á su formación.

Sirvanse ustedes, señores editores, dar cabida en su apreciable periódico á estas líneas, y será nuevo favor que dispensen á su afectísimo y seguro servidor que su mano besa, Damian de Sogrova. (Id.)

Málaga 25 de Diciembre.

El día 20 de Diciembre ha sido destinado para recordar á los patriotas vecinos de esta ciudad el acto mas atroz de barbarie que inventaron los feroces corifeos del absolutismo. Por disposición del Sr. D. Guillermo Neumann, representante de la Excm. Sra. Doña Luisa Saenz de Viniegra, digna viuda del malogrado general D. José María de Torrijos, se han celebrado en la iglesia que perteneció al suprimido convento de la Merced unas solemnes honras á la memoria de este desgraciado héroe y demas ilustres compañeros sacrificados al amor patrio.

A las nueve de la mañana estaba ya ocupada la espaciosa plaza de Riego por la Milicia nacional de todas armas, brigada de artillería de línea, provincial de Murcia y caballería del franco lanceros de la Constitución, mandada toda esta fuerza por el Sr. comandante general de la provincia: un gentío inmenso corría presuroso á rendir un homenaje de honor á las ilustres víctimas. La armoniosa música de la Milicia nacional que entonaba himnos patrióticos y marciales marchas; el ronco sonido de las cajas y cornetas; el eco grave de los clarines; el lúgubre y repetido acento de las campanas; todo este contraste magistoso expresaba la magnificencia de un acto tan religioso como sublime.

Entrando en la iglesia aparecía un elevado y suntuoso catafalco colocado bajo la cúpula principal, cuyos ángulos custodiaban los gastadores de la Milicia nacional, adornado de innumerables luces, que por su simetría y buen gusto presentaban un punto de vista sorprendente. Sobre la urna generosa se veían la espada, el bastón, sombrero y faja del general. Ricas alfombras cubrían el suelo, y abundantes y cómodos bancos brindaban á la concurrencia, que era recibida por los señores tesorero de provincia, contador de San Telmo y capitán Don Joaquín García de Segovia.

El dignísimo capitán general, gefe político, intendente de rentas, gobernador del obispado, comandante de marina, individuos de la diputación provincial, del cabildo eclesiástico, del ayuntamiento constitucional, de la junta de comercio, alcalde primero constitucional, jueces de primera instancia, gefes y oficiales de artillería y marina, de los cuerpos de la guarnición, Milicia nacional de todas armas y carabineros, cónsules extranjeros, oficiales del bergantín francés surto en este puerto *L'Eglé*, gefes y empleados de todas las oficinas de la capital y multitud de personas notables de ambos sexos, entre las que se notó al Sr. canónigo Sedano, maestro que fue del inmortal Torrijos, siendo page de S. M., componían el respetable y numeroso concurso que apenas bastaba á contener la capacidad del suntuoso templo. La suave y melodiosa música de la capilla de esta santa iglesia catedral, que acompañaba á un clero lucido en el coro, anunció el principio de tan solemne acto; y el mas devoto recogimiento sucedió al dulce murmullo que se advertía: la imagen del dolor resaltaba en los semblantes, y el funesto recuerdo de la bárbara inmolación sufrida gloriosamente por héroes llenos de virtudes cívicas contrastaba el ánimo de los patriotas habitantes de Málaga, testigos por desgracia del golpe fatal que no temió descargar inhumana la cuchilla de la perfidia, del engaño y de la ambición sobre los hijos mas selectos de la patria. No parece sino es que la divinidad inspiraba á los profesores maestría y gusto para que con la dulzura de sus acentos electrizaran el alma de los que tributaban el mas justo homenaje á la memoria del valor y del civismo.

Concluido el oficio divino ocupó la tribuna el orador sagrado D. José Priego, quien se esmeró en pintar exactamente los méritos y gloria de las ilustres víctimas, pronunciando una oración fúnebre que por su pureza, sublimidad y riquezas retóricas es digna de elogio.

En seguida toda la tropa mandada por el Sr. comandante general desfiló en el mayor orden, precedida de la banda de música; y dirigiéndose á la alameda de Capuchinos dando frente al cementerio donde descansan los preciosos restos, hizo los honores debidos con estrepitosas y unísonas descargas.

De este modo se ha solemnizado el aniversario de los ilustres campeones que han dejado eterno ejemplo de valor y de gloria para oprobio de los espúreos que devoran las entrañas de esta magnánima nación. (B. O.)

Berga 25 de Diciembre.

Hemos visto el *Nacional* del 11 de este mes, en que insertan ustedes la carta que el intendente carlista Labandero escribió al general Urbistondo, y es preciso convenir que el tal Labandero conoce á esta canalla. Acuérdense ustedes de las varias veces que les he dicho que navarros y catalanes no podían comer migas juntos. Pues añadan ustedes á esto que en el partido navarro no solo deben ustedes contar á los propiamente venidos con las divisiones navarras, sino á todos los carlistas decentes que figuran en este partido. Porque como dicen ustedes muy bien ¿qué persona de educación y principios querrá ni podrá alternar con la canalla, y con hombres sin moral ni idea alguna social? La sola facha de estos caudillos ó capitanes de ladrones y asesinos, es para espantar á cualquier hombre que

no se halle embruteado con el crimen; y ellos por la misma razón aborrecen de muerte á todo hombre humano, compasivo y de finos modales. De aquí la ojeriza á Labandero, Urbistondo, Boigas y otros que no quieren patrocinar ni secundar las ideas de destrucción y matanza que animan á los caribes de Mosen Benet, Llarich, Pichot &c., con alguna docena de mugrientos y asquerosos frailes que para volver á la pitanza sacrificarían cristianamente á todo el género humano.

Estos por otra parte procuran robar y enredar la cosa, temblando tanto si ganan los liberales, como si triunfan los carlistas; porque, como he dicho ya, venza quien venza, á la canalla no se le espera otra cosa que volver á las cárceles ó presidios, de donde salieron, ó prepararse á dar cuenta á los tribunales de uno ú otro partido de las atrocidades y barbaries cometidas.

Urbistondo y Labandero quisieran echar de la junta á los vocales del partido frailluno ó eclesiástico y reemplazarlos con hombres decentes del mismo, reservándose la presidencia Urbistondo. Para esto procura este comprometer los batallones de Mosen Benet y de la otra chusma catalana; pero la junta, que ve venir el golpe que se le prepara, está en continua asechanza y no duda ustedes que mediante el auxilio de los sicarios que tiene á sus órdenes, Urbistondo y Labandero y comparsa recibirán la recompensa, y mas ahora que ya corre la voz que el partido navarro ha enviado á buscar algunos batallones de los suyos para arreglar la canalla catalana, comenzando por fusilar á Mosen Benet y otros cabecillas que hasta ahora han contrariado y comprometido mil veces al negro de Urbistondo. Con lo dicho pueden ustedes formarse una idea de la babilonia que reina entre los defensores de Carlos v y la inquisición.

En esta vemos pocos periódicos de Madrid, á excepción del *Eco de Comercio* que he visto en algunas de estas oficinas &c. (Corresp. del G. N.)

Ciudad Real 24 de Diciembre.

Hace tiempo que el ilustre ayuntamiento de esta ciudad trata de llevar á cabo la deseada organización de la Milicia nacional. Causas bien conocidas de todos parece han impedido hasta ahora una medida que reclama muy particularmente nuestra situación.

Nosotros, amigos de la mas íntima conciliación, desearíamos ver formar en este cuerpo á los principales propietarios de Ciudad Real, para que á su ejemplo se excitase la indiferencia de muchos, y se formase últimamente un cuerpo homogéneo y compacto que resistiese en su caso á las hordas de vándalos que pretendiesen invadirnos, y contener al mismo tiempo dentro de los términos de la ley las exigencias de todos los que intenten invadirla.

Hallámonos constituidos de una vez, y consignados tenemos en la Constitución de 1837 los derechos de todos. Del otro lado nada hallaremos mas que precipicios, y fuerza es que despertando del sueño de la muerte en que por muchos siglos se ha dormido, ostente el honrado y siempre leal vecindario de esta ciudad, de que es digno de hacer brillar su amor al orden, á la paz, á la justicia y á la libertad de súbditos de un Gobierno representativo. Decision y honradez es el único distintivo de quien pretenda conservar los sagrados derechos de los españoles.

En la mañana del 25 del corriente se reunió el jurado de acusación en esta ciudad para fallar sobre la denuncia hecha por D. Francisco de Paula Guajardo, coronel del 2.º ligero, al artículo inserto en el número 1.º de nuestro periódico, que principia: «Se dice como positivo», y concluye «su comandante general», compuesto de los Sres. D. José Andrade, licenciado, D. Esteban de Mendoza, D. Manuel Caja, D. Francisco Serrano, D. Francisco Moreno, D. Antonio Sevillano, D. Juan Diaz, D. Diego Huertas y D. N. García Panadero, quienes habiendo conferenciado entre sí declararon haber lugar á la formación de causa por siete votos contra dos. Prescindimos de las razones que habrán tenido presentes los Sres. jueces para semejante fallo; pero es tanto mayor nuestra sorpresa, cuanto que el mismo artículo denunciado en Madrid, donde estan los jurados mas prácticos, y por consiguiente debe suponerseles mas enterados de hasta dónde puede extenderse la libertad de imprenta, han absuelto por unanimidad á los editores de la *Es-paña*, que lo reimprimieron, y que por lo mismo tenían igual responsabilidad que nosotros.

En 23 del corriente ha llegado á esta capital el Sr. Minuisir, nuestro comandante general. Se dice que piensa formar nueve columnas para perseguir activamente las facciones, valiéndose para ello de la movilización de un batallón de la Milicia nacional, segun por ley está mandado; cuya fuerza parece se destinará á llenar los destacamentos, para que queden en disposición de obrar las tropas que en el día hacen este servicio. Si esto saliere cierto, presumimos que se conseguirá el exterminio de las bandas rebeldes.

Las facciones de Jara, Peco, Tercero, Palillos y demas se hallan hácia Porzuna, Fuente del Fresno y Fernancaballero, en número, segun se dice, de 800 á 900 hombres. Creemos que nuestro comandante general se prepare á hacerles una visita, y hacer ver á los ilusos cuán poco valen los de las capas encarnadas extremeñas.

Han entrado á las doce de la mañana de hoy en esta capital como unos 100 caballos de granaderos y coraceros de la guardia Real; presumimos saldrán muy pronto en persecución de las facciones, porque se nos ha dicho que el Sr. comandante general habia pedido 20 raciones de cada especie, con la circunstancia de que la carne fuese en pie. Ademas ha pedido S. S. veinte y tantos bagajes mayores.

Suenan en este momento los clarines, y dicen es llamada para pasar revista á los cuerpos existentes en esta capital. Se observa mucho movimiento, y parece que hay muchas señales de vida.

Se preparan para salir á Almagro los soldados del 5.º de ligeros que aquí se hallan. Parece que los dos escuadrones de este cuerpo que operaban en esta provincia, pasarán á la de Toledo, y que las fuerzas del 2.º que allí se hallan vendrán á reemplazar á dichos escuadrones. (El Manchego.)

Gerona 24 de Diciembre.

A las diez de la noche: se está oyendo un tiroteo hacia la puerta llamada de Francia de esta ciudad.

A las diez y media ha cesado el fuego. Este lo hacia una partida de facciosos que dicen es avanzada de la faccion de Mallorca que se aproxima á la capital, viniendo á su retaguardia el cabecilla Zorrilla.

Los puntos de la plaza se estan reforzando, y nada tememos. (Corresp. del G. N.)

Idem 28.

El Sr. gobernador de esta plaza ha recibido un parte del comandante de armas de Olot que en extracto dice: que sabedor de que una partida de aduaneros facciosos entraba y salia con bastante frecuencia del pueblo de Viaña, dispuso que una partida de 14 Nacionales al mando de Magin Subirás, tambien Nacional de dicha villa, saliese en su perseguiamiento. Habiendo sabido que los facciosos estaban en la casa de campo llamada la Vila, entraron á la bayoneta, habiendo quedado muertos en el acto dos facciosos vestidos de mozos de la escuadra, cuatro prisioneros y un herido, cogiéndoles ademas ocho armas de fuego y el sable y gorro del cabecilla; habiendo escapado este y los demas facciosos saltando por una ventana, pues por el corto número de la partida no pudo rodearse la casa. Por nuestra parte no ha habido mas desgracia que haber salido herido de gravedad el comandante de la partida Magin Subirás.

Bilbao 26 de Diciembre.

Ayer se celebró el aniversario del levantamiento de los sitios que el año pasado sufrió este heroico pueblo. Una misa solemne y *Te Deum* fueron los signos de accion de gracias al supremo Hacedor. Este acto religioso, la formacion imponente de los brillantes cuerpos que componen esta division, y la lectura al frente de banderas de la carta autógrafa de S. M. dando gracias al ejército, á la division de Vizcaya y pueblo de Bilbao por su heroico comportamiento en aquellas dificiles circunstancias, produjeron sensaciones dificiles de explicar. A tiro de cañon nos observaba el enemigo con mas cuidado que de ordinario, temeroso sin duda de que los recuerdos de nuestras glorias nos estimulasen á insultarlo de nuevo saliendo del recinto de nuestros muros y escarmentándolo, como siempre acontece; pero nuestro digno comandante general se limitó en sus miras tan solo á celebrar el dia de modo que nada pudiese acibarar el placer puro que se veia en todos los semblantes. Por la tarde hubo baile publico, segun se acostumbra en el pais: las músicas recorrian las calles y los paseos, y por la noche se iluminó la poblacion; hubo teatro, y terminó todo con baile de máscaras. Diariamente se pasan á nuestras filas individuos de los rebeldes: unos cuantos batallones castellanos se han dirigido desde Amurrio hacia Vitoria. (Español.)

Barcelona 26 de Diciembre.

La noche pasada una banda de foragidos tuvo la osadía de llegar por excusadas veredas á eso de las diez de la noche al inmediato pueblo de Sans. Parece que á viva fuerza obligaron á un paisano á que los acompañase hasta la casa del comandante de la partida de aquel punto; mas este respondió que á tales horas no abría á nadie: entonces se echaba á huir el paisano, pero disparándole los rebeldes le hirieron mortalmente. En esto desde las ventanas de aquella casa y de otras se les respondió con un tiroteo que les obligó á huir apresuradamente. Media docena de bandidos se habian llegado á otras dos casas, en una de las cuales hirieron á otros dos paisanos, uno de ellos de gravedad; pero tuvieron que huir tambien con precipitacion sin poder robar á mano salva como habian presumido. Se dice que pertenecian á la partida del infame Tey.

Idem 28.

Ya por fin han despuntado las bullangas entre los facciosos radicales de Cataluña y los gefes emisarios de Carlos v que intentan poner á raya aquellas hordas.

El domingo último, por sugeriones ocultas, segun se presume de la junta carlista, se dió por la turba fanatizada de Berga el grito de *mueran Labandero*, como la señal de exterminio de todas las altas categorías nombradas por el Pretendiente á los diferentes mandos de la canalla, que los reputa de *moderados*, no habiéndose atrevido á gritar descaradamente contra Urbistondo, que es el verdadero blanco de la gente apostólica. La zaragata, como ellos llaman, anduvo algo seria, como que ya se habian dado sendas puñaladas, cuando entró en dicha villa el pacificador Mosen Benet Tristany al frente de uno de sus batallones; logrando apaciguar algun tanto el excesivo celo de los *facciosos puros*, entre quienes representa su señoría el primer papel.

Ya tenemos, pues, en pugna abierta á los dos partidos, y no es regular que se aplaque tan pronto, cuando aquellos santos varones vean en blanco y en negro la linda opinion que sus altos hechos les merecen á los magnates Labandero y Urbistondo.

Juicios del Altísimo serán sin duda el que los tenebrosos satélites de la inquisicion se anonaden mutuamente con las mismas armas que su maquiavelismo intentó lanzar un dia entre los liberales como única áncora de salvacion, despues de tantos desengaños como han llevado en los cuatro años de guerra civil que nos allige. (Id.)

Estamos autorizados á comunicar al público el documento que se inserta á continuacion, en prueba de que segun indicamos en nuestro número de ayer, la actividad y energia que el Excmo. Sr. capitán general ha desplegado y se propone sostener en la persecucion del contrabando, nace de un celo puro y noble por el bien de los pueblos, sin mezcla del vicioso estímulo de un sórdido y particular interes.

Capitania general del ejército y principado de Cataluña.—Deseando acrecentar por cuantos medios estén á mi alcance los ingresos de que tanto necesita la pagaduría militar para cubrir las mas precisas atenciones del ejército, cedo en favor de las mismas la parte en los comisos que como subdelegado de las rondas volantes extraordinarias pueda corresponderme en las aprehensiones que hagan los individuos de este cuerpo, y bajo

este supuesto prevengo á V. que todas las sumas que me pertenecieren con este motivo, las entregue en lo sucesivo en la referida pagaduría, por la que se le expedirá la correspondiente carta de pago, sin perjuicio de que V. me pase relacion de las causas, cabos que las motiven y clase de géneros que hayan sido comisados para mi conocimiento; en la inteligencia de que con esta fecha doy al Sr. intendente militar el oportuno aviso de esta dotacion para su noticia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Barcelona 25 de Diciembre de 1857.—Ramon de Meer.—Sr. depositario de las rondas volantes extraordinarias. (Id.)

Idem 29.

Mejoras urbanas. Una de las que mas honor harian á la junta de ornato que sabemos se desvela por el etobeleso progresivo de esta capital, y que á poca costa podria llevarse á cabo con mutuo beneficio del ornato público y del interes de los particulares, es la continuacion de la hermosa calle del Conde del Asalto por el costado derecho de la Rambla. Con derribar solo una casa podria aquella atravesar por ahora el huerto de capuchinos y salir á la calle del Vidrio; y como remataria casi frente de la *dels Tres-llits* flanqueando luego la de la *Leona*, podria continuar en piso llano hasta las tapias de la enseñanza, sin perjuicio de alargarla en tiempo venidero, rompiendo por el mencionado convento, pasando por el patio del mismo, luego por la plazuela de la iglesia de S. Miguel, viniendo á salir frente de la nueva calle de S. Justo que va á abrirse al lado de los comunes depósitos, la que la pondria en comunicacion con la de Hércules y con la plazuela del mismo S. Justo. Basta para convencerse de la exactitud de esta alineacion, observar desde la indicada calle del Conde del Asalto, cuán recta aparece en medio de la misma el campanario de la mencionada parroquia.

Concretándonos por ahora al pedazo que media desde la rambla á la calle del Vidrio, son palpables las ventajas que llevaria consigo semejante mejora, pues á mas de las cuantiosas sumas que beneficiaria el Gobierno con la venta de los solares de lo que ahora es huerto (y cuyo reducto es insignificante en comparacion) habria medio tambien de indemnizar á los particulares á quienes cupo en 1825 la suerte de los solares del terreno destinado en aquel entonces para plaza en la rifa forzada que se impuso á los habitantes de esta capital. Esto seria tanto mas asequible si se sacase todo el provecho posible del dilatado espacio que ocupa así el mencionado huerto como el mismo convento de capuchinos, cruzando otra nueva calle desde la de Fernando á la de Escudellers, dando esto lugar á formar en la confluencia de las cuatro esquinas una rotunda hermosea da con arcos al estilo del Palais Royal de Paris.

Ademas la ejecucion de semejante plan daria lugar á ensancharlo con otro antiguo proyecto no menos laudable, y es el de continuar la travesía que desde la calle de Fernando va saldria á la de Escudellers hasta el Dormitorio, y aun salir á la muralla del mar, ya que tiene que edificarse el terreno del ex-convento, circunstancia que hermoearia sobremanera la totalidad del plan, descubriéndose la muralla de mar desde la calle de Fernando.

Dejamos al exámen de la junta de ornato, al de los artistas y personas inteligentes, el ensanchar una idea que nos ha sido dictada por el celo que nos anima por todo cuanto redundar pueda en favor de la pública utilidad y hermoseo de nuestra capital.

El resultado total hasta la fecha de lo que ha producido la suscripcion abierta en esta redaccion del *Guardia Nacional* para aliviar la suerte de los prisioneros de Beceite es de 4605 reales vn., la que todavia sigue abierta.

Los 700 rs. vn. que existian en poder de los editores del *Guardia Nacional*, resultado de la suscripcion que abrieron en Octubre último algunos señores de esta ciudad, se han entregado por disposicion de los mismos al Sr. coronel D. Manuel Pavia, teniente coronel mayor de América, á fin de que los invierta en compra de dragonas para las compañías de preferencia del primer batallon del mismo cuerpo.

Gijón 27 de Diciembre.

Estamos en una primavera hiemal, pues hace catorce dias consecutivos que experimentamos un tiempo benigno y caliente, que podemos mirar como uno de los fenómenos raros de la naturaleza. En efecto, los mas viejos de esta villa, los que han tocado ya la decrepitud sin salir de aqui, no recuerdan haber visto temperatura igual en la rigurosa estacion en que hemos entrado; y si hemos de creer á los astrólogos judicarios deberemos tener un invierno estival por haber llegado el sol al trópico en la fruicion de un tiempo tan bonancible y con nordeste fresco fuera. Sin embargo, será un milagro que escapemos bien de esta anomalía ó aberracion atmosférica. Con una nortada repentina de aquellas que suelen venir en los intermedios de los equinoccios vernaes y autumnales y en el solsticio invernal, probablemente tendríamos que deplorar pérdidas entrañables cuando no nos causase un mal epidémico mas funesto aun que las afecciones morbosas parciales.

Nosotros, que miramos con alguna predileccion las ciencias médicas, nos aprovechamos todos estos dias, extraños á la estacion, de los preceptos higiénicos; y en medio de nuestra cautela para no sentir los efectos de las mutaciones improvisadas de la atmósfera, nos compadecemos de la ignorancia de algunas elegantes señoras y petimetres lechuguinos, que habiendo andado estos dias atrás envueltos en capas y en los capotes de moda, tienen la indiscrecion de presentarse á cuerpo gentil, creyéndose ya del todo libres de las impresiones del frio glacial. Veremos quiénes son los mas felices, si aquellos con su necia indiscrecion, ó nosotros con la cautela previsora de toda una higiene médica.

Tarragona 27 de Diciembre.

El comandante general ha salido esta mañana con su division hacia Constanti, donde ha pasado revista. Se cree que saldrá mañana á emprender nuevas operaciones.

Lugo 29 de Diciembre.

Las tropas y Nacionales movilizadas que con una activa persecucion habian obligado á la gavilla de Souto de Remesar á pasar á la derecha del Miño, le pudieron disparar algunos ti-

ros en la tarde del 27 á una legua y media de distancia de esta capital; dos que se separaron del grupo y se dirigian hacia el río fueron seguidos por algunos Nacionales; el uno se ocultó, y alcanzado el otro, fue muerto despues de haberse batido con valor luchando á brazo partido, é hiriendo á un bizarro Nacional, que se arrojó á él con el mayor denuedo. Reconocido el cadáver, parece ser el de D. Manuel Pardo y Quiroga, oficial que fue del regimiento de infanteria 2.º de ligeros, y secretario que era hace tiempo del rebelde arcediano de Melid (a) el cura de Freijo. (B. O.)

De Logroño escriben con fecha 15 del actual lo siguiente:

La junta de Alava no ha podido cubrir los aprestos que se le exigian por la escasez de los pueblos, que se pronuncian abiertamente contra las disposiciones del príncipe rebelde. El cabecilla Calceta ha muerto de un balazo en un reconocimiento que hizo el 12 del actual al fuerte de Labastida. Esta noticia es de mucha importancia para los pueblos de la Rioja alavesa.

Con la de 24 dicen de Oviedo que en la noche del 20 fue aprehendido el latro-faccioso conocido por el cantinero de Valderas, por el veredero de aquella villa, habiendo sido conducido á esta capital á disposicion del señor comandante general, cuya captura ha sido muy interesante por los excesos y atrocidades que cometia en la provincia. (Id.)

Madrid 31 de Diciembre.

Para desvanecer las dudas y equivocaciones que sobre el robo de la correspondencia general que de la corte salió para Andalucía el 27 del actual, y dirimir las cuestiones que por inexactitud de los hechos y ocurrencias vemos con frecuencia resultar, diré con verdad, que hallándose apostados en la mañana del 28 y sitio de la Cabeza del Conde 55 Nacionales de esta villa movilizadas al mando de D. Casto Alvarez Ujena, de escoltar y proteger el correo en todo su distrito, se les dió la noticia de que una gavilla de facciosos montados en número de 19 habia sorprendido la escolta de la venta de Pando y robado la correspondencia pública, llevándose el carruaje, conductor y postillon en la Cañada de Buena Vista, con direccion á las sierras de Guadalerza.

El celoso y bien acreditado patriota Ujena, en el momento dió aviso á la autoridad de esta villa indicando que se dirigia con su fuerza á la Cañada del Monte de la Carbonera con intencion de salir cortando los ladrones-facciosos, á fin de conseguir el rescate, y cuando no perseguiria la canalla ó la entretendria con algunos tiros para dar tiempo á que saliese la fuerza de caballeria del destacamento de Consuegra (á quien rápidamente dió aviso el alcalde constitucional de este pueblo) para que se situase en las embocaduras de Guadalerza: con efecto, combinado así el movimiento, fue tal la puntualidad de los partes, y tan veloz la cooperacion simultánea de las armas leales, que al avistarlas los vándalos en la hoya de la Ardotsa inmediato á Manzaneque huyeron vergonzosamente y dejaron libre al conductor, correspondencia y postillon que los conducia, quienes marcharon por la oscuridad de la noche á la referida villa de Manzaneque y despues á Mora, Villanueva de Vogas y Tembleque, y hoy hemos tenido el gusto de leer la correspondencia que nos fue interceptada, y tambien la del presente turno.

La Milicia nacional de este pueblo, el comandante de la fuerza movilizada y la autoridad local, se han comportado como era de desear en el rescate de la correspondencia robada; tomaron rápidamente las mejores disposiciones, que supieron ejecutar sin dificultad, y á su celo, buena direccion y patriotismo debemos el rescate de la correspondencia, por mas que otras cosas quieran figurarse. Cuantos han cooperado al rescate de la correspondencia son dignos de la gratitud nacional, y de recibir publicamente las reiteradas gracias que les prodigamos para su satisfaccion por tan brillante comportamiento. (Estafeta.)

Toledo 2 de Enero.

Diputacion provincial.—La diputacion provincial, excitada vivamente por el Sr. comandante general de la provincia, y con dobles instancias por el Sr. segundo cabo de Castilla la Nueva, comandante general de operaciones de esta provincia y de la Ciudad Real, ha determinado llevar á cabo con la perentoriedad que exigen las circunstancias particulares de este distrito, la movilizacion de un batallon de Milicia nacional, con arrego á lo decretado por las Cortes constituyentes en 20 de Octubre del año próximo pasado; y para que la organizacion de aquella fuerza pueda tener efecto, ha acordado admitir en el preciso término de 12 dias las solicitudes que se la dirijan para los empleos de gefes, oficiales, sargentos y cabos, advirtiéndole que deberán venir documentadas desde luego, á fin de no demorar la eleccion.

Lo que por acuerdo de la diputacion se inserta en el Boletín para que llegue á noticia de todos. Toledo 1.º de Enero de 1858.—El presidente, Joaquin Gomez.—Toribio Guillermo Monreal, secretario.

Deseando esta corporacion conciliar el mejor servicio de las tropas que operan en la provincia con el alivio de los pueblos confiados á su direccion, ha deliberado proceder á la formacion de una brigada de 60 acémilas, destinada exclusivamente á dicho servicio, y á las órdenes del Sr. comandante general. Las personas que deseen hacer proposicion sobre su contrata se dirigirán á la secretaria de la misma, donde verán el pliego de condiciones que han de servir á aquella de base. Señalándose para el remate el dia 15 del presente mes en la sala de sus sesiones y hora de las doce de su mañana. Toledo 1.º de Enero de 1858.—El presidente, Joaquin Gomez.—Toribio Guillermo Monreal, secretario. (B. O.)

Idem 4.

Gobierno político.—El Sr. comandante general de esta provincia con fecha de ayer me dice lo que sigue:

El Sr. general segundo cabo con fecha de ayer me dice lo que copio:

Aunque supongo á V. S. sabedor de mis operaciones por la correspondencia oficial que le tengo remesada, quiero poner á continuacion un bosquejo de ellas para que V. S. se sirva dar

conocimiento de ellas á las autoridades civiles de la provincia para que no las ignoren.

El 25 marché sobre Fuente del Fresno, cuya posición ocupaba Jara, el cual la abandonó á pesar de su superioridad numérica, y dispuse se fortificase y guarneciese para que no volviera á ser cuartel general ni centro de reunión de los enemigos; cargué su retaguardia, y se cogieron diferentes despojos de guerra.

El 26 salí sobre los Cortijos con mi columna; y sabiendo por los confidentes que Jara tomaba por objeto la Lechosa, contramarché á la izquierda; y haciendo una penosa marcha, pernocté en Piedrabuena.

El 27, sin subsistencias de ningún género, lo hice en Alcola.

El 28 me dirigí al Horcajo, porque supe que Jara lo hacía sobre mi derecha, en cuya población di alcance á una partida descubridora enemiga, matando uno, cogiendo á siete con cuatro caballos y varias armas de fuego.

El 29, al rayar la aurora, me moví sobre Navas de Estena: á las doce del día me hallaba en el punto culminante que cubre la población, desde donde divisé á la facción Jara formada en el llano; y marchando por el camino de S. Pablo, y á pesar de ocupar mi tropa media legua de extensión por ser un desfiladero el de la sierra, me precipité sobre el enemigo, obligándolo á marchar sobre Retuerta, en cuyo llano acosé hasta ponerle á las faldas de los montes que conducen al Molinillo, desde donde vine á pernoctar á S. Pablo, porque mi tropa estaba cuatro días á cuarteron de pan, descalza, y los caballos sin ninguna clase de subsistencia hacia dos días: allí supe la permanencia de las columnas de esta provincia en Navahermosa, y oficié á su jefe para entrar en relación.

Di á las tropas el 30 el destino que digo á V. S. por separado, y yo llegué á esta ciudad el 31 para acordar lo oportuno y marchar al día siguiente.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. en cumplimiento de lo que dicho señor me previene.

Y yo lo hago publicar en este periódico para conocimiento y satisfacción de los pacíficos habitantes de esta provincia. Toledo 5 de Enero de 1858. Joaquín Gomez.

Comandancia general.—Toledanos: S. M. la augusta Reina Gobernadora se ha dignado honrarme con el mando militar de esta provincia, y yo deseo corresponder lealmente á tan alta confianza. Espero la franca y sincera cooperación de todas las autoridades, de todos los patriotas, de todo hombre de bien. Ruego á los sabios que me ayuden con sus consejos é ilustración; los ancianos con su experiencia, y la juventud con el vigor de su brazo. Las facciones que recorren esta provincia, como las demas del reino, no tienen otro objeto que el robo, el incendio y el asesinato. Para embaucar el vulgo, para dar una apariencia de legalidad á sus crímenes, se apellidan defensores de nuestra santa religion, cuyos sublimes preceptos desconocen, y cuya pureza manchan con su inmoralidad: proclaman un príncipe, que en su frenesí intenta; vana esperanza! reinar sobre las humeantes ruinas de vuestros hogares, y á costa de la sangre de vuestros padres, hijos y hermanos: quieren, en fin, que arrastreis una mísera innoble existencia bajo el férreo yugo de un déspota, y que vuestras personas y propiedades sean victimas del capricho de un solo hombre, sin mas ley que su voluntad, sin restricciones, sin freno ni responsabilidad. Los pueblos están aislados por los foragidos que por todas partes pululan. El hombre industrioso, el que tiene que perder queda arrojado; mientras el ladrón, el vago y el asesino se regocijan en medio de los desórdenes que perpetúan esta sensible guerra. Ha llegado ya el caso de que todos los que poseen propiedades, todos los que se mantienen con el sudor de su frente tienen que acudir á las armas. Si queremos salvarnos, si queremos transmitir á nuestros hijos el glorioso patrimonio de la libertad, es preciso cooperar activamente para llevar al cabo las miras benéficas del Gobierno de S. M., á fin de volver la paz á este desventurado país; pero no basta que el Gobierno adopte medidas grandes y enérgicas: es preciso desprendernos de todo espíritu de partido y personalidades: es indispensable que todos los que militan bajo el pendón glorioso de Isabel II formen una masa compacta para oponerse leal y vigorosamente á los impotentes esfuerzos del enemigo común. Los partidarios del despotismo se valen de todos los medios, de todos los ardides para dividirnos, y hacer inútiles los esfuerzos y buena intención del Gobierno de S. M.: procuran desacreditar al Gobierno con los pueblos; hacer los gefes de la mas acrisolada lealtad sospechosos, y de este modo siembran la desconfianza y los celos entre los que combaten en la misma causa. Están seguros, toledanos, que todos los que hayan defendido ó defienden la causa de Isabel II, á cualquier partido liberal á que pertenezcan, sufrirán la misma cruel suerte si por un criminal abandono ó mezquinas etiquetas triunfase el enemigo común. Olvidémoslos, pues, mutuamente los agravios, ora sean reales, ora imaginarios, y no manchemos las aras de la libertad, no empañemos nuestra gloriosa regeneración política con innoble venganza, rateras personalidades ni vana ambición. La patria peligra, es preciso salvarla. Esta grandiosa idea, esta consideración superior á todas las demas debe sofocar en pechos castellanos el espíritu de partido é intereses privados. Por mi parte como jefe militar de esta provincia os protesto no tengo otro objeto, otro deseo que el de cumplir religiosamente y sin parcialidad ni consideraciones á personas ni categorías las órdenes que reciba del Gobierno de S. M. Conservar la mas exacta disciplina en la tropa de mi mando, proteger á los pueblos y no permitir que sean vejados por ilegales exacciones, ni invadidos por el enemigo común. Unión, unión, defensores del solio de nuestra inocente Reina, y la paz y la felicidad resplandecerán al traves de los torrentes de sangre derramados en esta fratricida lucha. Yo estoy identificado con esta patria por mi familia, relaciones y propiedades: mi lealtad, padecimientos y servicios son las garantías mas seguras de la buena fe y patriotismo de vuestro comandante general. Toledo 2 de Enero de 1858. Jorje D' Flinter.

El alcalde constitucional de Calera con fecha de 30 del próximo pasado me dá parte que las facciones reunidas de Felipe, Sanchez y el Barlado en número de 400 hombres, habían invadido á aquella población en el día anterior y hora de las diez de su mañana; pero que á pesar de no haber tenido el menor aviso de su aproximación ni visto hasta que estaban dentro, les hizo una vigorosa resistencia con 30 hombres armados que te-

nia, impidiéndoles con esto el que lograsen saquear la villa, y obligóles á huir llevándose seis heridos: no habiendo tenido otra lesgracia por parte del pueblo que la muerte que los malvados dieron á un anciano de 80 años que estaba en la calle.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para satisfacción de los beneméritos patriotas de Calera, y que tan recomendable comportamiento sirva de estímulo á los demas pueblos de la provincia. Toledo 2 de Enero de 1858. El brigadier comandante general Jorge D' Flinter. (Id.)

MADRID 6 DE ENERO.

La *Revista europea*, periódico de literatura que se publica en Madrid, saldrá desde el presente mes con el título de *Revista peninsular*. Se propone para en adelante "exponer los principios de la escuela social del siglo XIX, y desarrollar una teoría aplicable á la reorganización política, religiosa y social de España."

Recomendamos á los aficionados á máscaras el gran almacén de trajes que acaba de abrirse en la calle del Príncipe, esquina á la del Prado.

En los años anteriores habia ya manifestado el Sr. Guerra, dueño de dicho almacén, el esmero y buen gusto á que debe la preferencia que ha merecido sobre los demas establecimientos de esta clase; y en la presente temporada se conoce que ha redoblado sus esfuerzos elevando este ramo de industria á un punto no conocido hasta ahora en España.

La magnífica colección de trajes que ha puesto de manifiesto no desmerece en nada de lo mejor que en este género puede presentarse en las primeras cortes de Europa.

Necesarios son todos estos alicientes para conseguir que el público madrileño, olvidando por un momento los graves males que nos alligen, se entregue á sus favoritas diversiones del carnaval. (Eco.)

Copiamos á continuación el prospecto del nuevo periódico *No me olvides* para el presente año de 1858. En los ocho meses que lleva de existencia ha acreditado las esperanzas que nos hizo concebir, y en las promesas que hoy hace hallamos nuevos motivos de elogio á nuestro amigo el Sr. D. Jacinto de Salas y Quiroga. Deseamos de todo corazón que el año 58 sea tan feliz ó mas para nuestro colega que lo ha sido el de 57.

No me olvides, periódico semanal.—Prospecto para el año de 1858.—De día en día la esfera de los conocimientos humanos se va extendiendo; la necesidad de dirigir el imperio de estos con tino y utilidad de los siglos se hace conocer, y de aquí las mayores obligaciones que va contrayendo con la sociedad el gobierno que la preside, la filosofía y las letras que la ilustran y embellecen. En esta edad se puede decir sin miedo de incurrir en error, que el que no trabaja por la humanidad trabaja contra ella; que el que siembra un vicio lega á sus semejantes una cosecha de vicios; que el que vierte una gota de veneno navegará en breve por un mar de hiel.

La sociedad española de su infancia quiere pasar á su decrepitud, de su cana extiende sus manos á la tumba, parecida á esos climas nebulosos que no tienen primavera que dore las espigas de sus campos, ni otoño que recoja las hojas de sus árboles. Por eso en religion, en filosofía, en política los extremos pugnan por tocarse entre nosotros, temeroso el ateísmo de que la filosofía le robe su presa, la filosofía de que le robe la suya la religion, como si la muerte en las instituciones, lo mismo que en los individuos, no fuese el término seguro de toda existencia.

Pero si tal ó cual forma ha de morir, que viva en tanto, si es un faro que alumbrá, que fuera ridículo el cubrirse de mantas en Agosto, porque ha de llegar Enero.

Que viva el faro que ilumina, la fe que consuela; la filosofía que enseña; la política que conserva; la ilusión que embalsama la vida.

Si esta época es época de transacción, como con razon se dice, sepamos cuál será su fin, qué pide la sociedad, qué necesita, qué debe esperar. Es la política una forma ó una esencia? Es un medio la religion, ó un fin? Es la filosofía la causa ó el resultado?

La virtud qué es?... La aglomeración de todos los buenos principios, ó principio único? necesidad del alma, ó mandato de Dios? La filosofía la considera como fin de su escuela, la religion como principio de la suya. Quien yerra, ó yerran las dos?

Tales consideraciones, ligeramente apuntadas, han impulsado al que suscribe, á variar algun tanto desde 1.º de Enero próximo el sistema del periódico que dirige; se ha contentado hasta ahora con recoger los suspiros de nuestra cada vez literatura, ha procurado dar á conocer los apóstoles de las letras y las artes, ha resistido algun tanto al torrente devastador, sin temer enemistades, sin usurpar puestos ajenos, sin adular á la aristocracia literaria, y sin ceder á las exigencias de un público extraviado que deben los escritores tratar con amor como á un pupilo.

La infancia de nuestro periódico ha vivido como todas las infancias: con lo que ha encontrado; su juventud necesita algo mas. Sabemos del punto de que hemos partido: el tiempo dirá aquel á que lleguemos. Convencido de la influencia grande que el Gobierno tiene en la enseñanza pública, en la filosofía del siglo, en los destinos de la juventud que crece, analizaremos escrupulosa é imparcialmente sus actos, siempre que estos tengan alguna relación con las cuestiones que nos ocupan, no siendo de nuestra incumbencia el examinar su política en general, de lo cual nos abstendremos.

Como consecuencia de esto, indicaremos las mejoras que á nuestro juicio deben hacerse en algunos ramos, y pondremos de manifiesto los abusos que es fuerza cortar, estando muy ciertos de ser así mas útiles á nuestros conciudadanos en lo presente, y á la humanidad en el porvenir, único premio que anhelamos, cual recompensa de nuestras tareas.

Nos ayudará esto á indagar los secretos filosóficos del siglo la tendencia de la época, los principios que se disputan esta envejecida sociedad, y los medios que fuera útil ensayar para rejuvenecer una juventud que nace cada día.

Completa el cuadro de nuestros ofrecimientos, de que por experiencia saben nuestros lectores que no somos pródigos, la formal promesa que hacemos de dar estampas mas á menudo, y no abandonar los objetos de amenidad, á fin de que las personas del bello sexo que quieran seguirnos honrando, ó nos honren por primera vez, encuentren en nuestras columnas útil recreo, pasatiempo provechoso.

Que cada cual, en este piélago de fatalidad, encienda un faro entre los escollos que por do quiera se disputan nuestra destrucción, y tal vez alguno logre, desde la contrapuesta orilla, ver llegar sin riesgo al puerto de la felicidad el bajel magestuoso de una sociedad grande que está dormida cuando no triunfa.— Jacinto de Salas y Quiroga.

El *No me olvides* consta de un pliego de impresión, y sale á luz un número cada domingo del año. El precio de suscripción es 4 rs. al mes en Madrid y 5 en las provincias, llevado en el primero á casa de los Sres. suscritores, y remitido á los demas franco de porte. Las cartas serán remitidas franqueadas á la redacción del *No me olvides*, calle de Jardines, número 56, cuarto bajo.

Puntos de suscripción: Se suscribe en Madrid en su redacción, calle de Jardines, núm. 56, cuarto bajo; en la librería de la viuda de Cruz, frente á las Covachuelas; y en la de Miyar, calle del Príncipe: Alcoy, Cabrera: Alicante, Carratalá: Almería, Santamaría: Arévalo, Bazan: Avila, Sastre Real: Badajoz, viuda de Carrillo: Barcelona, Piferrer: Barbastro, Larita: Bilbao, Delmas: Burgos, Arnaiz: Cádiz, Hortal y compañía: Cartagena, Benedicto: Castellón de la Plana, Gutierrez Otero: Córdoba, Lopez Latorre: Coruña, Perez: Gibraltar, R. L. Hepper: Granada, Bada, y Linares: Jaen, Cereceda: Leon, Minon: Logroño, Ruiz: Lugo, Pujol: Murcia, Benedicto: Málaga, Carreras: Orense, Gomez Pazos: Oviedo, 1.º ongoria: Palma, Guasp: Pontevedra, Sr. administrador de loterías: Reus, viuda de Angelon: Ronda, Fernandez: Salamanca, Blanco: Santander, Riesgo: Santiago, Rey Romero: Sevilla, D. Luis Manuel de Pila: Valencia, Lopez: Valladolid, hijos de Rodriguez: Vitoria, Flores: Zaragoza, Yagüe: y en las administraciones de correos.

Ateneo de Madrid.

Esta corporación celebra junta general el lunes 8 del corriente á las ocho de la noche; lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan asistir.

REVISTA EUROPEA.

Núm. 20.—Entrega 7.ª del 6.º tomo.—31 de Diciembre de 1857.

Contiene los artículos siguientes: Violinistas célebres.—Los pueblos del Cáucaso.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de una del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta H. villa, referendada del escribano del número en la misma D. Tomas María Manrique, se sacan á pública subasta dos casas unidas, sitas en esta corte, y sus calles de los Estudios de la Villa, con vuelta por la de la Ventanilla á la de Segovia, señaladas por la primera con el núm. 5 nuevo, y por la segunda con el 26 de la manz. 189, pertenecientes á la testamentaria ocurrida de acredores de D. José Sierra, vecino que fue de esta corte, las cuales tienen de sitio 15.795 pies, y se hallan tasadas en la cantidad de 938.642 rs., de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que tuvieren. Quien quisiere hacer postura acuda al referido juzgado y citada escribanía, que se admitirán las que hicieren siendo arregladas; en la inteligencia que para su remate se ha señalado el día 27 del corriente y hora de las once de la mañana, en la casa posada de S. S., que la tiene en la plazuela de S. Gines, núm. 11, cuarto principal.

—Por una del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia en esta corte, referendada del escribano del número D. Jacinto Revillo, se cita y emplaza por último y perentorio término de 15 días, contados desde el en que se anuncie en la Gaceta del Gobierno, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Manuel Crespo de los Reyes, para que en dicho término se presenten por sí ó por procurador con poder bastante á deducir las acciones que les competan, bajo apercibimiento de seguirse el perjuicio que haya lugar.

—En virtud de una del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta H. villa, referendada del escribano del número en la misma D. Tomas María Manrique, se convoca á junta general á todos los interesados en la testamentaria de la Sra. marquesa viuda de Claramonte, y para ella se ha señalado el día 7 del corriente y hora de las once de su mañana, en la casa posada de S. S., que la tiene en la plazuela de san Gines, núm. 11, cuarto principal.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde. Se pondrá en escena la famosa comedia de magia, en tres actos, titulada

EL ASOMBRO DE JEREZ,

JUANA LA RABICORTONA,

adornada con todo el aparato teatral que exigen las funciones de esta clase.

Intermedio de baile; terminando la función con un divertido sainete.

A las siete y media de la noche.

EL GONDOLERO,

drama en cuatro actos, subdividido en cinco cuadros.

CRUZ. A las cuatro de la tarde.

EL SOPRANO,

comedia en dos actos.

Intermedio de baile; terminando la función con el divertido sainete; titulado

EL QUID PRO QUO.

A las siete y media de la noche.

LUCIA DI LAMMERMOOR,

ópera en tres actos, del célebre maestro Donizetti.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.